

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 1 de 5

RESOLUCION No. 166 DE 2026
(28 de Agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-27 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001).

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en Decreto 0438 de 11 de septiembre de 2020 modificado por el Decreto 200 del 11 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en Ley 80 de 1993 en el artículo 25 numeral 7 y Ley 1474 de 2001 artículo 87, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

Que las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Pasto, deben cumplir con las Políticas de Calidad, aplicando principios tales como eficacia, efectividad y eficiencia establecidos en la Constitución Política de 1991 y la ley 489 de 1998, para brindar servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población urbana y rural del Municipio. El Municipio de Pasto, es una Entidad Autónoma de carácter permanente de nivel territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa la cual funciona y se mantiene con recursos propios y del sistema general de participaciones.

Que siendo consecuentes con los principios de: transparencia, planeación, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y debido proceso, la Alcaldía de Pasto, a partir de junio de la vigencia 2019, inició la implementación de las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado, así como la actualización del manual de contratación; de tal manera, que se pueda garantizar el manejo de estas herramientas tecnológicas y así seguir garantizando la transparencia en la inversión pública por parte del Municipio.

Que de igual manera es primordial para la Administración Municipal avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, fortalecimiento y articulación institucional, a través de un modelo de gestión efectiva, transparente, colaborativa y participativa, que hace un manejo adecuado de los recursos públicos para servir y beneficiar a la comunidad; el desarrollo del municipio de Pasto es un proceso que se encuentra íntimamente ligado al devenir de la región, el país y el mundo.

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

- Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. **2024520010045**, el proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOVRIENDO UNA CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PASTO (AÑO 2025)", por valor de **DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS** (\$12.829.786.653,67), comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046	PAGINA 2 de 5

RESOLUCION No. 166 DE 2026
(28 de Agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-27 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001).

"Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro", dimensión: ECONÓMICA y el programa: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA.

- La Secretaría de Infraestructura y Valorización cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor	Valor por afectar
2026001960	07/05/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOV / TRANSPORTE / TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TR	\$40,000,000.00	\$39.967.479,00
2026001951	05/05/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Otras Trans gob-Nal Infraestructura / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOV / TRANSPORTE / TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$500,000,000.00	\$500,000,000.00
				\$540,000,000.00	\$539.967.479,00

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que la Secretaria de Infraestructura y Valorizacion, remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001)..

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 18 de agosto de 2026, publicado oportunamente en el SECOP, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de (...)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 3 de 5

RESOLUCION No. 166 DE 2026
(28 de Agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-27 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001).

- Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

(...), dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de SU-2026-27 y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del proceso de selección, no resulta aplicable la convocatoria limitada a MIPYMES.

Que, por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de dar cumplimiento de los objetivos misionales y sociales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO.-**

Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SU-2026-27 para contratar el objeto "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001)".
- ARTÍCULO SEGUNDO.-**

El presente proceso NO es susceptible a limitación MYPIMES de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- ARTICULO TERCERO.-**

Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.-** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.
- ARTICULO CUARTO.-**

La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046	PAGINA 4 de 5

RESOLUCION No. 166 DE 2026
(28 de Agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-27 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001).

condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO QUINTO.- El proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SU-2026-27, se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

4.1.1. ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	18 de agosto de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 19 al 25 de Agosto de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 26 al 27 de 2026 de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitación Mipymes	NO APLICA	NO APLICA
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	28 de agosto de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	28 de agosto de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 08:00 a.m. del 03 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 08:05 a.m. del 03 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 5 de 5

RESOLUCION No. 166 DE 2026
(28 de Agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-27 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001).

10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 04 al 07 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	08 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co <u>co SECOP II</u>	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	08 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co <u>co SECOP II</u>	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR	Del 09 al 11 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co <u>co SECOP II</u>	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	15 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	16 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co <u>co SECOP II</u>	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	17 de septiembre de 2026 09:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co <u>co SECOP II</u>	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San Juan de Pasto, a los Veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora

Departamento Administrativo de Contratación Pública